



Expediente: CONTABILIDAD
Numero de oficio: CONT/14/2021
Dependencia: COMAPAT
Ramo: Administrativo

Tarímbaro, Michoacán, a 30 de junio del 2021

C.P. MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN
PRESENTE:

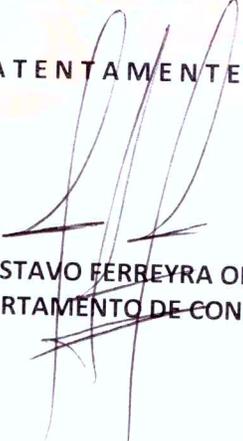
Me refiero al proceso de evaluación de la armonización contable que se realizó a través del sistema de evaluaciones de la armonización contable (SEVAC). En el cual establece que para los reactivos con opción de respuesta "No aplica", se deberá de informar al titular de la entidad fiscalizadora local; por lo cual expongo ante usted lo siguiente:

Que de acuerdo a nuestros requisitos contables de este organismo operador *COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARIMBARO (COMAPAT)*, en el segundo Trimestre 2021 del periodo del 1 de Abril al 30 de Junio del 2021 para él:

Reactivo A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) *"EL COMAPAT no tiene bajo su custodia bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos"*

Sin otro particular que informar, quedo.

ATENTAMENTE


C.P. GUSTAVO FERREYRA ORTIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Por la salvación de Tarímbaro